

**ACTA No. 18-2013 DEL DIRECTORIO DEL  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **diecisiete horas** del **miércoles trece de marzo del dos mil trece**; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **extraordinaria** los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Helder Ulises Gómez, Magistrado Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera, Viceministro de Gobernación y Miembro del Directorio en Representación y por Delegación del Ministro de Gobernación; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala, fungiendo como Titular; y Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio; para hacer constar lo siguiente:-----

**PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Preside la sesión el Licenciado Helder Ulises Gómez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la agenda:-----

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número diecisiete guión dos mil trece (17-2013).
- III. Temas
  - 3.1. Solicitud de aprobación del "Protocolo de Atención a Funcionarios Públicos, Miembros de Cuerpos Diplomáticos o Consulares y otras Personalidades que visitan el RENAP para realizar trámites registrales". Ponente: Director Ejecutivo.
  - 3.2. Dictámenes Legal y Financiero sobre la factibilidad de dar gratuidad a las inscripciones de nacimiento extemporáneas e inscripciones de defunción extemporáneas. Ponente: Director Ejecutivo.
  - 3.3. Solicitud de aprobación de la disminución Presupuestaria número cero uno (01) del año dos mil trece, adjunto Dictamen Presupuestario. Ponente: Director Ejecutivo. **Ref.: Acta de Directorio 17-2013 del 11 de marzo de 2013.**
  - 3.4. Solicitud de aprobación de la contratación de servicios de captura de datos para el DPI y servicios asociados en el extranjero. Ponente: Director Ejecutivo.
- IV. Anexos
- V. Puntos varios
- VI. Convocatoria de la sesión.
- VII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

**SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO DIECISIETE GUIÓN DOS MIL TRECE (17-2013).** Se procedió a dar lectura al Acta número diecisiete guión dos mil trece (17-2013), la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo.-----

**TERCERO: TEMAS. 3.1. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL "PROTOCOLO DE ATENCIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS, MIEMBROS DE CUERPOS DIPLOMÁTICOS O CONSULARES Y**

**OTRAS PERSONALIDADES QUE VISITAN EL RENAP PARA REALIZAR TRÁMITES REGISTRALES**". Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Se presenta solicitud para que se apruebe dicho protocolo. Conclusión: por consenso y unanimidad se aprueba el "Protocolo de Atención a Funcionarios Públicos, Miembros de Cuerpos Diplomáticos o Consulares y otras Personalidades que visitan el RENAP para realizar trámites registrales".

**3.2. DICTÁMENES LEGAL Y FINANCIERO SOBRE LA FACTIBILIDAD DE DAR GRATUIDAD A LAS INSCRIPCIONES DE NACIMIENTO EXTEMPORÁNEAS E INSCRIPCIONES DE DEFUNCIÓN EXTEMPORÁNEAS.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Manifiesta que en los dictámenes legal y financiero se indica que no es factible dicha gratuidad, por encontrarse regulado su cobro en la Ley del RENAP y en virtud de las actuales condiciones financieras de la Institución. Conclusión: Se dan por enterados y por consenso y unanimidad se aprueba la no gratuidad a las inscripciones de nacimiento extemporáneas e inscripciones de defunción extemporáneas.

**3.3. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA DISMINUCIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO CERO UNO (01) DEL AÑO DOS MIL TRECE, ADJUNTO DICTAMEN PRESUPUESTARIO.** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Acta de Directorio 17-2013 del 11 de marzo de 2013. Descripción: Se continúa con el análisis de dicha solicitud para lo cual se traslada la ratificación proporcionada por la Directora de Presupuesto sobre la relacionada disminución presupuestaria. Conclusión: Por consenso y unanimidad se aprueba la Disminución Presupuestaria número cero uno (01) del año dos mil trece, por un valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DIECINUEVE QUETZALES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (Q46,359,019.65).

**3.4. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPTURA DE DATOS PARA EL DPI Y SERVICIOS ASOCIADOS EN EL EXTRANJERO.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: manifiesta que para dicha solicitud expone los siguientes antecedentes: Inicialmente se solicitó la aprobación del Directorio para la contratación de una empresa por la vía de la excepción de acuerdo a lo que establece el artículo 44 numeral 1.5 de la Ley de Contrataciones del Estado, derivado de la urgencia que existía por la pérdida de vigencia de la cédula de vecindad. Al haber dejado en suspenso la Corte de Constitucionalidad dicha pérdida de la vigencia, se consideró la conveniencia de realizar una licitación pública. Sin embargo, derivado de nuevas circunstancias como lo son los argumentos de carácter político migratorio que han acontecido recientemente referente a la posibilidad de un Estatus de Protección Temporal (TPS por sus siglas en inglés -TEMPORARY PROTECTED STATUS-), la probable reforma migratoria por parte del Congreso de los Estados Unidos de América y la posible no vigencia de la Cédula de Vecindad, la que traería una demanda masiva de documentación para los guatemaltecos en el extranjero y ante la demanda de los servicios de RENAP, manifestada en los diferentes consulados móviles en los que se ha participado para la prestación de los servicios de RENAP y el mayor costo que implica para RENAP el desarrollar con personal propio estas actividades como lo son: el transporte aéreo, viáticos (hotel y alimentación) transporte terrestre en el lugar, y otros costos de logística, así como la complejidad de trasladarse hacia otros países, por temas de carácter migratorio del personal ya que no todos tienen visa y las diferentes problemáticas que representa el paso por migración de cada país. Y ante la eventual pérdida de vigencia de la cédula de vecindad, por lo tanto en esta oportunidad somete a consideración del Directorio, para su aprobación, el proyecto de contratación de una empresa para la prestación de dichos servicios, haciendo uso de lo que faculta la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 44,

numeral 1.5, a través del procedimiento de caso de excepción, por lo que hace entrega del proyecto. Manifiesta que la empresa a prestar el servicio se debe considerar derivado del análisis siguiente:

INDICADOR	DESCRIPCIÓN
Experiencia	LOCAL <ul style="list-style-type: none"> <li>Impresión de más de 8 Millones de DPI</li> <li>Procesos estables y certificados</li> <li>Manejo de casos e Integración de procesos con SIRECI.</li> </ul> SOCIOS ESTRATÉGICOS: <ul style="list-style-type: none"> <li>Sagem-Morpho, líder mundial en sistemas de Identificación (proveedor de tecnología al FBI en Estados Unidos y Afis Civil en más de 50 países alrededor del mundo)</li> <li>DATACARD: Líder mundial de sistemas de impresión y grabado de Chip</li> <li>OBERTHUR TECHNOLOGIES: Uno de los pocos fabricantes de tarjetas de policarbonato a nivel mundial</li> </ul>
Calidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Empresa Local Certificada ISO 9001</li> <li>Proveedores extranjeros Certificados ISO</li> </ul>
Cumplimiento Contractual	<ul style="list-style-type: none"> <li>A la fecha cumple con lo establecido según contrato 55-2008</li> </ul>
Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Integridad en la administración de los procesos</li> <li>Los flujos y procesos no se modificarían, toda operación quedaría esclava a los procesos actuales</li> <li>Interfaces y comunicaciones con SIRECI estables y con la seguridad requerida.</li> </ul>
Tecnología	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tecnología propietaria Sagem-Morpho, garantiza performance del cotejo si se mantienen estables los procesos implementados</li> <li>Aplicativos de enrolamiento ya desarrollados</li> <li>Aplicaciones funcionales</li> <li>Flujos Certificados e Interconectados con SIRECI</li> <li>Proveedores de los dispositivos de Enrolamiento (Scanner de huellas Sagem-Morpho)</li> </ul>
Tiempo de Implementación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Corto plazo</li> </ul>

Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para análisis para el viernes quince de marzo.-----

**CUARTO: ANEXOS. 4.1. Respuesta a Instrucciones: A) RECEPCIÓN DE INFORME DEL DIRECTOR DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y APOYO SOCIAL SOBRE REUNIÓN CON EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN.** Ponente: Directorio/Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres.  
**Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.8, Acta de Directorio 09-2013 del 07 de febrero de 2013.** Descripción: se recibe el informe del Director de Verificación de Identidad y Apoyo Social sobre reunión con el Procurador General de la Nación. Además se manifiesta sobre instruir a los Registros Civiles para evacuar los casos en no más de tres (3) días y de la auditoria notarial realizada a los Notarios en esa

Dirección. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin de que se gestione una reunión con el Procurador General de la Nación, en el lugar, día y hora que sea de su conveniencia, a fin de tratar lo relacionado a la evacuación de los casos que se encuentran en dicha institución. **B) RECEPCIÓN DE INFORME DEL REGISTRADOR CENTRAL DE LAS PERSONAS SOBRE LA APERTURA DE UNA SEDE AUXILIAR EN EL MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO.**

Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. **Ref.: Punto Quinto: Punto Varios: Literal C), Acta de Directorio 56-2012 del 06 de agosto de 2012.** Descripción: El Director Ejecutivo indica que en dicho informe se manifiesta que no es factible su apertura. Conclusión: se dan por enterados. **4.2.**

**Información General: A) COPIA DE ACUERDO DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA, POR MEDIO DEL CUAL LA JUNTA DIRECTIVA DECLARA VISITANTE DISTINGUIDO AL LICENCIADO RUDY LEONEL GALLARDO ROSALES, DIRECTOR EJECUTIVO DEL RENAP.** Ponente Director Ejecutivo. Descripción: Hace del conocimiento que ayer, martes doce de marzo del presente año, se suscribió con el Presidente del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala el Convenio Interinstitucional; además que la Junta Directiva lo declaró como VISITANTE DISTINGUIDO. Conclusión: Se dan por enterados y se felicita al Director Ejecutivo. **B) COPIA DE PUBLICACIONES RELACIONADAS CON EL PRIMER ENCUENTRO REGIONAL DE REGISTROS CIVILES REALIZADO EN ESQUIPULAS, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ, POR HABILITACIÓN DE UNA OFICINA AUXILIAR EN EL HOSPITAL DE LA CABECERA DEPARTAMENTAL Y DE UNA JORNADA DE REGISTRO DE IDENTIDAD DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE PANAJACHEL.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Manifiesta que la comunicación referida está relacionada con el Encuentro Regional de Registros Civiles realizado en el municipio de Esquipulas, departamento de Chiquimula y de las actividades que se realizaron en el departamento de Sololá, las cuales se realizaron con la Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM- y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, mismas que fueron del agrado de los participantes, teniendo cobertura mediática y nacional. Conclusión: Se dan por enterados y se insta para que el Director Ejecutivo continúe promoviendo actividades de esa naturaleza, ya que es necesario buscar colaboración con entidades nacionales y/o internacionales.

**QUINTO: PUNTOS VARIOS. A) CONSULTAS SOBRE VECINDAD, DOMICILIO Y LOS CÓDIGOS DISTRIBUCIÓN DEL CUI.** Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. Descripción: manifiesta que fue consultado sobre el caso de una persona que desea postularse en un departamento que no es Guatemala, sin embargo le indicaron que influye que el CUI le corresponde al del departamento de Guatemala y no al lugar para el cual se está postulando. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que en Tribunal Supremo Electoral ya se ha establecido que para una asamblea nacional se utilice la vecindad, sin embargo para las sesiones propias que realicen pueden constar la residencia electoral en el padrón, por lo que para elecciones sí tiene que ser vecino del lugar donde se postulará, en virtud que la vecindad corresponde al municipio y departamento y la residencia o domicilio a la dirección particular donde se vive, por lo que debe de solicitarse un dictamen legal al respecto. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se requiera un dictamen legal sobre el tema en referencia. **B) INFORME SOBRE SITUACIÓN DE CÉDULA DE VECINDAD, PRESUPUESTO 2013 Y 2014.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Manifiesta que se hace entrega de la versión del

documento que será enviado al Ejecutivo, el cual incluye las observaciones indicadas por el Licenciado Helder Ulises Gómez, para reestructurar el documento por temas e incluye además el Resumen Ejecutivo. Asimismo indica que se agregó el tema del BCIE, que no estaba en la versión anterior. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis, para el viernes quince de marzo de dos mil trece. **C) REUNIÓN EN BCIE.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Hace del conocimiento que sostuvo una reunión en el Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-, con el Licenciado Oscar Humberto Pineda Robles, Director por Guatemala, y el Ingeniero Florentino Fernández Venegas, Gerente, participando además personal del RENAP. El objeto de la reunión fue tratar cuatro temas, entre ellos: Primero, la liberación del monto y cantidad de DPI's a pagarse con el préstamo y, segundo, si se pueden utilizar los fondos del préstamo para pagar el DPI de Menores. Con respecto al primer tema el Licenciado Oscar Humberto Pineda Flores indicó que si analizaban el tema a priori, era completamente viable, derivado que la idea del préstamo contemplaba el pago de DPI's, y la cantidad del mismo estaba sujeto por otros proyectos, sin embargo, si alguno no se realizaba, el concepto original de aplicar el dinero se trasladaría para pago de DPI's. Sobre el segundo tema manifestó que era pertinente considerar que el Documento Personal de Identificación de Menores, además de estar en Ley, eran parte de los DPI's, sin hacer diferenciación, por lo cual consideraban viable que se incluyera su pago con fondos del Banco. En conclusión, quedaron en analizar los temas, pero a priori consideraban que no había problema y estarían dando sus respuestas por escrito. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que el documento se está elaborando y que se debe tomar en cuenta que el trabajo final del RENAP es entregar el DPI a todos los ciudadanos. Conclusión: Se dan por enterados.

**D) COPIA DE INFORMES QUE PRESENTAN LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO A SUS RESPECTIVOS ÓRGANOS.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Propone que se pudiera tener copia de los informes que cada uno de los miembros del Directorio emite a sus respectivos Órganos, para que cada uno tenga una copia, con el objeto de conocer los planteamientos que se realizan a los diferentes Órganos, por parte de los miembros del Directorio. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez manifiesta que los informes que se han entregado en el Congreso de la República en forma trimestral, contienen lo que se trata en el Directorio así como la copia de las actas, por lo que indica que está de acuerdo con la petición del Licenciado Gallardo Rosales, en virtud de no ser una información confidencial. El Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera manifiesta que también está de acuerdo, porque los informes reflejan lo que se ha discutido y decidido en el Directorio. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que, como lo ha expresado, lo que entrega en el TSE como informe son copias de las actas, por si los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral quieren tener algún conocimiento, sólo se adjuntan las actas, por lo que no hace un informe. Manifiesta estar de acuerdo. Conclusión: Por consenso y unanimidad se resuelve que en ocho días los miembros del Directorio trasladen al Directorio, copia de los informes que presentan a sus respectivos órganos.

**SIXTO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN.** El Licenciado Helder Ulises Gómez, convoca a sesión extraordinaria de Directorio para el **viernes quince de marzo del año dos mil trece, a las diecisiete horas**, en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete de esta ciudad.

**SÉPTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda

respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **veinte horas**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **seis** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.

Licenciado Helder Ulises Gómez

**Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral**  
**Presidente del Directorio**

Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera

**Viceministro de Gobernación y**

**Miembro del Directorio en Representación**

**y por Delegación del Ministro de Gobernación**

Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez

**Miembro Suplente del Directorio**

**Electo por el Congreso de la República de**

**Guatemala, fungiendo como Titular**

Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales

**Secretario del Directorio**